



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 25 de enero de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 628/2013. (2014ED0068)

D/D.^a María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000628/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D.^a Dolores Santana Luna contra la empresa Ministerio de Defensa, Pacense de Limpiezas Cristolan, SA (PALICRISA), Terral Wind, SL, (antes ESABE Limpiezas Integrales, SL), Grupo Esabe y Esabe Vigilancia, SA, sobre despido. Se ha dictado Sentencia n.º 108/14 de fecha de hoy, que está a su disposición en esta Secretaría y contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Terra Wind, SL (antes ESABE Limpiezas Integrales, SL), y Esabe Vigilancia, SA y Grupo Esabe en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a veinticinco de enero de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial